

**AUTORIZA POSTURA EN B.N.U.P. EN FERIA
LIBRE A DOÑA ADELAIDA MERCEDES
JIMÉNEZ.**

DEC. ALC. EXENTO N° 3515 /

Independencia, 09 JUL 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 313, de fecha 06 de julio del 2018, del Departamento de Inspección General; el art. N° 21 de Ordenanza sobre Ferias Libres de la comuna, contenida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869 de fecha 23 de mayo modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 1019 de fecha 26 de febrero de 2018 los que no se acompañan por ser de público conocimiento; Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE el funcionamiento de una nueva postura en Feria Libre Enrique Soro a la contribuyente doña Adelaida Mercedes Jiménez, Rut. [REDACTED] con dirección particular Maruri N° 548, Comuna de Independencia, para el giro venta Bazar y Paquetería.

El presente permiso se otorgará a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



ALC. GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/adch.-
TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos
- Oficina de Partes - Contribuyente. *[Handwritten mark]*